

MESA NACIONAL DEL SECTOR EDUCATIVO – CTCP

ACTA REUNIÓN No. 15

Nombre de la Reunión		
Reunión Nacional de la Mesa Trabajo del Sector Educativo - CTCP		
Objetivo(s)		
<ol style="list-style-type: none">1. Efectuar una reunión ampliada con los representantes de las universidades de la Zona Atlántica para motivar su participación en la Mesa Regional y Nacional.2. Definir el rol de cada uno de los integrantes de la Mesa Nacional de Trabajo del Sector Educativo del CTCP: Consejo Técnico de la Contaduría Pública, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Educación Nacional y Programas de Contaduría Pública del país.3. Definir el Plan de Trabajo de la Mesa Nacional para el año 2014.		
Fecha	Hora	Lugar
26 de febrero de 2014	10:00 a.m. a 3:00 p.m.	Corporación Universitaria de la Costa – CUC
Asistentes	<ul style="list-style-type: none">• Martha Cecilia Álvarez Osorio coordinadora de la Mesa Nacional y de la Zona Antioquia en representación de la Universidad de Antioquia.• Jair Albeiro Osorio Agudelo, Director del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia.• Héctor Raúl Ronsería Guzmán representante del Ministro de Hacienda y Crédito Público.• Wilmar Franco Franco, Daniel Sarmiento Pavas, Gabriel Suárez Cortes y Gustavo Serrano Amaya integrantes del Consejo Técnico de la Contaduría Pública – CTCP.• Jorge Agreda de la Universidad del Valle, coordinador de la Zona Sur Occidente.• Álvaro Vásquez de la Universidad de Ibagué, coordinador de la Zona Sur.• José Luis Yarzagaray de la Corporación Universitaria de la Costa, coordinador de la Zona Caribe Norte.• Daniel Rincón, integrante de la Zona Suroccidente.• Gina Cortés representante del Ministerio de Educación Nacional – MEN.	

TEMAS TRATADOS:

En primer lugar el funcionario del CTCP, Daniel Sarmiento, establece la necesidad de reglamentar las actuaciones y la toma de decisiones de la Mesa Nacional, estableciendo formalmente el

funcionamiento de la Mesa, en cuanto a integrantes principales y suplentes, voz y voto de cada uno de ellos, quórum necesario para la toma de decisiones, etc. También indica que sería una buena práctica la realización anual de una reunión obligatoria de todos los programas del país, en donde se exponga un informe de los logros alcanzados durante el año y demás temas de interés respecto a sus actuaciones.

Por lo tanto, se revisarán las actas de las reuniones anteriores de la Mesa Nacional para incorporar los cambios que se han realizado en el Reglamento establecido inicialmente para esta Mesa. También se discutirá en una próxima reunión la posibilidad de realizar reuniones anuales donde se expongan los resultados alcanzados a todos los representantes de los Programas de Contaduría Pública del país.

Para continuar la reunión se propone el siguiente orden del día:

- Definir el rol de cada uno de los miembros de la Mesa Nacional y las herramientas necesarias para desarrollar el objetivo de la Mesa.
- esa.
- Establecer el cronograma de trabajo del año 2014.
- Varios.

Se aprueba y se da inicio a la agenda.

1. Evaluación de Roles y objetivos de la Mesa

Inicialmente el doctor Wilmar plantea la necesidad de indagar sobre lo que los que representantes de las universidades piensan es el objetivo de la mesa nacional respecto al proceso de convergencia, sin embargo, los asistentes indican que el objetivo está claro, que el aspecto realmente importante está en encontrar la mejor manera de alcanzar el objetivo porque se están realizando grandes esfuerzos de parte de todos los presentes por trabajar en lo encomendado por el Gobierno Nacional.

Al respecto el doctor Gabriel indica que es necesario pensar en la mejor manera de lograr la incorporación de la mayoría de las universidades al proceso que se está llevando a cabo y encontrar el mejor método que garantice un proceso de difusión exitoso de las normas promulgadas con el proceso de convergencia en el país. También podría pensarse en la preparación de un material de apoyo para entregar a todos los programas.

El profesor Daniel habla de la necesidad de que se haga obligatoria la participación de todas las universidades en las actividades de la Mesa Nacional y sus diferentes zonas, lo cual se podría hacer a través de la incorporación de este requisito en la Resolución 1295 del Registro calificado o de cualquier otra estrategia que establezca el Ministerio de Educación Nacional. Es importante que los Ministerios brinden mayor respaldo a las propuestas y actividades de los programas de Contaduría, pues aunque ellos han manifestado carencia de recursos para asumir responsabilidades de divulgación, los programas también se encuentran en la misma situación.

Al respecto el Doctor Sarmiento llama la atención sobre el tema de los recursos de los que se habla, pues es necesario que se reconozca que las universidades son las que tienen todos los recursos (salones, profesores, conocimientos) necesarios para el proceso de divulgación y de

propagación del nuevo conocimiento que traen las Normas Internacionales de Información financiera y de Aseguramiento. Sin embargo, los altos directivos de las universidades no conocen el proceso y la importancia del mismo y no les asignan a los programas de contaduría los recursos que se requieren. Por esto es importante darlo a conocer, sin que el Ministerio de Educación haga algo que pueda afectar la Autonomía Universitaria.

También reconoce la dificultad con la participación de las universidades en el proceso, a pesar de las oportunidades dadas en las diferentes mesas y en la discusión de los documentos públicos; en este punto, realiza un reconocimiento público a la labor realizada por la Universidad de Antioquia y la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá en este proceso de discusión, sin embargo, también indica que no han sido más de 10 universidades las que han participado activamente.

Los profesores indican que la Academia siempre ha querido ser parte de las discusiones técnicas que se llevan a cabo los diferentes comités de expertos pero que no se ha realizado invitación oficial por parte del CTCP. Entonces se procede a aprobar esta participación y se indica que la invitación a la academia se realizará a través de la Mesa Nacional.

El Doctor Héctor Rentería, señala que la academia debe dejar de divagar para pasar al trabajo real que permita mostrar resultados claros y avances respecto al proceso, ya que las universidades ya conocían desde el 2006 la situación y el rumbo que tomaría el país en cuanto a normativa contable.

El doctor Wilmar reincide en señalar la importancia de adherir a mayor cantidad de programas al proceso y a las actividades de la mesa nacional, ya que su objetivo es claro y se encuentra alineado con aquello que establece la ley. Concluye que se debe buscar la manera de que los ministerios aseguren la participación deseada que permita el logro de los objetivos, cada uno desde sus limitaciones.

La doctora Gina, indica que el Ministerio de Educación (MEN) a través de la resolución 1295 no puede obligar a las universidades a que participen en esta mesa, pero sí puede establecer unos contenidos mínimos del programa de contaduría para garantizar la calidad de la formación y capacitación dada a los estudiantes. Sin embargo, se aclara que aunque el MEN se puede amparar en la Ley 1314 de 2009 para obligar la participación de los programas en esta mesa, se debe tener cuidado con no violar la autonomía universitaria.

Diplomado de Formador de formadores

La participación del CTCP en las sesiones del diplomado, serán antecedidas por el análisis y conocimiento de sus funcionarios, tanto de su contenido como de los objetivos. El doctor Gabriel señala que con anterioridad se hicieron algunos cursos que no fueron exitosos y que no contaron con la participación deseada, pero para este año se ha pensado en realizar seminarios abiertos al gremio de los contadores, que serán financiados por el CTCP y las cámaras de comercio, debido a que no se logró el apoyo económico del Banco Mundial por la categoría de país intermedio que recibe Colombia.

Las universidades pueden apoyar con la logística (salones, equipos, espacios) para llevar a cabo las capacitaciones que va a realizar el CTCP durante este año, pero es importante definir la manera de hacerlo, los participantes y las temáticas a abordar en cada una de ellas.

Al respecto, el profesor Agreda interviene para señalar que el diplomado de formación de formadores apunta a que se permita conocer el contexto, la razón y la intención del proceso de divulgación, debido a que este es un proyecto país que requiere la participación de todos justificada en un conocimiento razonable de la situación. Cuando se finalice el diplomado, los profesores estarán en la capacidad de divulgar el proceso, que se podrá realizar a través del desarrollo de conversatorios y otras actividades con los estudiantes, demás profesores, empresarios, contadores, egresados, etc.

En conclusión, de estas primeras discusiones se puede decir lo siguiente:

- El proceso de divulgación es un proyecto de estado, por lo tanto se le debe asignar recursos que puede ser desde la misma universidad y desde otros estamentos.
- El MEN puede dar instrucciones para la participación obligatoria de las universidades y los contenidos mínimos del programa de contaduría.
- Se propiciara la participación de la academia en las discusiones de las mesas técnicas a través de la mesa nacional.
- Se dará un acompañamiento formal de la academia a la representación que hace Daniel Sarmiento en el GLENIF.

El doctor Daniel Sarmiento señala los procedimientos a seguir para asegurar la reestructuración necesaria de la Mesa Nacional:

- Se hará una convocatoria formal por parte de las universidades a cada uno de los comités, principal y suplente.
- Participar en las discusiones de los documentos, estructurando el procedimiento adecuado para su análisis e incorporación: recibir para llevarlos a todos y volver a subir, crear un comité técnico, participar en cada comité.
- Sobre el diplomado, se plantea que son muchas horas dedicadas a desarrollar las estrategias de enseñanza, además no cuentan con los recursos y el tiempo para ejecutar estos módulos que en principio se había acordado serian responsabilidad del CTCP. Esta situación crea la necesidad de pensar en el replantamiento de la participación del CTCP en el diplomado (participar en algunas sesiones, durante menos tiempo), buscar alternativas para conseguir a los expertos que enseñen estos módulos (al menos para los diplomados que ya iniciaron que son los de las zonas Antioquia y Suroccidente), además de plantear el papel y la colaboración del MEN en este aspecto.

4. Varios: se concluye la reunión formalizando los siguientes aspectos:

- Revisar el reglamento de la Mesa Nacional y analizarlo de forma comparativa con las actas de las reuniones anteriores.
- Para lograr la participación de todos los programas se enviará una carta desde el MEN dirigida a todos los rectores donde se informe del proceso y se indique los datos de los coordinadores de cada una de las zonas. Esta carta debe ser firmada por la Ministra o subministra.
- En cuanto a la conformación de las zonas, continúan las 5 zonas o mesas regionales pero se debe hacer incluir en el reglamento la posibilidad de modificarlas de acuerdo a las

necesidades que surjan. En cuanto a la zona norte, se asigna la coordinación a la CUC dado que no se ha encontrado eco en la Universidad del Sinú.

- Se ratifica la coordinación de la Mesa nacional en la Universidad de Antioquia quien también se elige como secretaria general.
- Cada zona enviará una comunicación oficializando cuál universidad coordinará el trabajo de la zona, indicando también quién es el principal y quien será el suplente, esto respaldado a través de un acta.
- La participación en las discusiones acerca de los documentos propuestos por el CTCP será a través de la mesa nacional, donde cada coordinador hará la socialización al interior de su zona, recogerá los comentarios y los enviará a la coordinación general de la mesa nacional, quien hará el envío directamente al CTCP.
- Surge la preocupación de cómo manejar el tema de las NIIF y demás estándares internacionales con los ciclos propedéuticos, es decir, que la contaduría si fuera profesional, pero que fuera técnica o tecnología ciertas áreas o temas de la contabilidad. Por ejemplo, no existe un técnico en medicina. Estas son las cosas que se están teniendo en cuenta para la nueva normatividad, que va a salir a través de resoluciones.
- Para asumir los módulos de NIIF y NIAS del Diplomado de Formación de Formadores se contactará a los docentes que han participado en los talleres brindados por el CTCP. La zona suroccidente y la zona Antioquia presentarán una propuesta de cómo se desarrollará para poder organizar este aspecto.

Compromisos

- Revisar las actas anteriores bajo los nuevos parámetros del reglamento en cuanto a integrantes, voz, voto y quórum.
- Realizar la invitación a la academia para participar de los comités de expertos, a través de la Mesa Nacional.
- Enviar una carta desde el MEN para informar a los rectores de las universidades del proceso, para lograr la participación de todos en la mesa nacional.
- Incluir en el reglamento de la Mesa Nacional, la posibilidad de modificar las zonas de acuerdo a las necesidades.
- Cada zona enviará una comunicación oficializando cuál universidad coordinará el trabajo de la zona, indicando también quién es el principal y quien será el suplente, esto respaldado a través de un acta.
- La zona Suroccidente y la zona Antioquia presentarán una propuesta de cómo se desarrollará el diplomado de formación de formadores para poder organizar y coordinar la participación de los docentes que envíe el CTCP.
- Asistir a la próxima reunión el día 9 de abril en la Universidad del Valle a las 9:00 a.m.

Elaborado por:

Comité de Normas Internacionales de Información Financiera- Universidad de Antioquia.